



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD.

1200
SERVICIO CIVIL
26 ABR. 2010
861-E-1541 N° 1171

SANTIAGO, 26 ABR. 2010

VISTOS:

SUBSECRETARIA DE CO. PL.
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
FECHA 26 ABR. 2010

Lo dispuesto en el artículo sexagésimo primero de la Ley N° 19.882, el DS N° 1580 de 29 de diciembre de 2005, del Ministerio de Hacienda, que aprueba y regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del título VI de la Ley N° 19.882, DS MOP N° 297 de fecha 4 de diciembre de 2009, que designa como Director Nacional de Vialidad a don Mario Fernández Rodríguez.

RESUELVO:

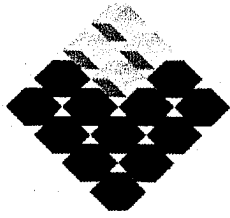
1. **APRUÉBESE** el convenio de desempeño suscrito entre el Director Nacional de Vialidad don Mario Fernández Rodríguez, el Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Hacienda y el Ministro Secretario General de la Presidencia.
2. El presente Convenio tendrá una vigencia de tres años a contar del 26 de Noviembre de 2009.
3. Infórmese la aprobación del presente convenio de desempeño a la Dirección Nacional de Vialidad, a la Dirección Nacional del Servicio Civil, a la Unidad de Gestión Estratégica Ministerial y a la División de Recursos Humanos, para conocimiento, registro y posterior evaluación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

**HERNÁN DE SOLMINIHAC TAMPHER
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

JAM
**Juan Alfonso Medina Muñoz
ASESOR
SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS**

SUBDIRECCION ALTA
DIRECCION PUBLICA
28 ABR. 2010
INGRESO: 276
CORRESPONDENCIA N°



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

En Santiago, con fecha 08 de Marzo del 2010, entre el Ministro de Obras Públicas Señor Sergio Bitar Chacra y el Jefe de Servicio de la Dirección de Vialidad Sr. Mario Fernández Rodríguez, se celebra el presente convenio de desempeño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 61 de la Ley 19.882 Sistema de Alta Dirección Pública, para el período comprendido entre el 26 de noviembre del 2009 y el 25 de noviembre del 2012, que establece lo siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Mario Ramón Fernández Rodríguez
Cargo	Director Nacional de Vialidad
Institución	Dirección de Vialidad - Ministerio de Obras Públicas
Fecha nombramiento	26 de Noviembre de 2009
Dependencia directa del cargo	Ministerio de Obras Públicas
Período de desempeño del cargo	26 de Noviembre 2009 al 25 noviembre 2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	25/ 11/ 2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	25/ 11/ 2011
Fecha evaluación final	25/ 11/ 2012

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1 Entregar y mantener servicios de infraestructura que respondan a las necesidades y que impulsen el desarrollo productivo del país, de manera oportuna, confiable y de costos competitivos¹.

Ponderación: 30%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
		año 1	año 2	año 3	año 1	año 2	año 3		
Red Vial Pavimentada Nº de kilómetros de caminos pavimentados en la red vial nacional ² acumulados al año t	Nº de kilómetros de caminos pavimentados en la red vial nacional acumulados al año t	>=300	10%	>=450	10%	>=600	10%	Informe avance de pavimentación de caminos al 30 de octubre de cada año elaborado por la Subdirección de Obras. Informe de término de Obra emitido por el Inspector fiscal.	Que las empresas no presenten problemas de insolvencia económica o quiebra. Que no sea modificado el presupuesto de inversión ST 31 que afecte directamente al cumplimiento de este indicador, producto de reasignaciones por emergencias o por solicitud de la autoridad Cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia. Cambio de la economía que haga variar los presupuestos de las obras (desestabilización económica, variación brusca de los insumos). Que no existan cambios climáticos bruscos que afecten el término del contrato

¹ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de Vialidad, sólo se cumplirán algunos aspectos del objetivo pues este tiene una mirada a más largo plazo que el presente Convenio.

² Se entenderá por caminos pavimentados los mejoramientos de estándar (Cambio carpeta de rodado granular por tratamientos superficiales o pavimento de asfalto u hormigón), las reposiciones de pavimentos y las pavimentaciones nuevas. Se espera que en el trienio se pavimenten un total de 600 km, los cuales serán distribuidos de acuerdo a los contratos terminados en cada año. Las metas definidas para los años 2 y 3 se revisarán al momento de cada evaluación de acuerdo a los presupuestos asignados. La medición será desde 01 de noviembre del año anterior al 30 de octubre del año de evaluación.

Objetivo 1 Entregar y mantener servicios de infraestructura que respondan a las necesidades y que impulsen el desarrollo productivo del país, de manera oportuna, confiable y de costos competitivos¹.

Ponderación: 30%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		año 1		año 2		año 3			
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
Planes Emblemáticos Porcentaje de contratos en proceso de licitación en el año t de los Planes emblemáticos respecto de los contratos programados a licitar en el año t de los Planes Emblemáticos ³	(Nº contratos en proceso de licitación al año t de los Planes emblemáticos/Nº total de contratos programados a licitar al año t de Planes emblemáticos) * 100	>=70%	10%	>=80%	10%	>=90%	10%	1. Programa de licitaciones acordado entre el Director Nacional de Vialidad, Director de Planeamiento y Director General Obras Públicas al 30 de abril de 2010 y sus actualizaciones. 2. Oficinas del Director de Vialidad solicitando publicación de licitaciones a Dirección General de Obras Públicas en el año t.	Se mantengan las políticas ministeriales respecto de los planes emblemáticos Se mantenga el presupuesto de inversión ST 31 asignado para el año, Que la Contraloría apruebe las bases en los plazos estipulados en su normativa interna (15 días hábiles para trámites normales y 5 días hábiles para trámite de urgencia).

³ Los planes emblemáticos para el año 2010 son: Chiloé, conectividad austral (Plan Ruta 7, Tierra del Fuego), Ruta Interlagos, Arauco y Rutas Internacionales con Bolivia. Para los años 2011 y 2012 se podrá actualizar la cartera. Los hitos se medirán en base a contratos licitados en el año

Objetivo 1 Entregar y mantener servicios de infraestructura que respondan a las necesidades y que impulsen el desarrollo productivo del país, de manera oportuna, confiable y de costos competitivos¹.

Ponderación: 30%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		año 1		año 2		año 3			
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
Innovación Tecnológica⁴ Nº de contratos con incorporación de innovación tecnológica anuales.	Nº de contratos que incorporan innovación tecnológica en año t.	2	10%	3	10%	4	10%	1. Oficio del Director de Vialidad a los Subdirectores, jefes de división, Directores Regionales, instruyendo acerca de la política de incorporación de innovación tecnológica año t. 2. Antecedentes de licitación y documentación de modificaciones de contrato año t. 3. Certificado de la unidad técnica respectiva identificando el tipo de innovación tecnológica año, validados por la contraparte MOP del Centro para la Innovación en Infraestructura.	Que no haya disminución presupuestaria en el ST 31 que impida incorporar el proyecto con innovación tecnológica. Mantener los lineamientos e instrucciones ministeriales

⁴ Se entenderá por "innovación tecnológica" el empleo de cualquier metodología, herramienta, técnica o material que no esté contenida en el Manual de carreteras de la Dirección de Vialidad, tanto en el diseño como en la construcción de proyectos de pavimentación y sus obras anexas o complementarias; o que forme parte de las áreas de investigación del Centro de Innovación para la Infraestructura (asociación público - privada entre el Ministerio de Obras Públicas y la Cámara Chilena de la Construcción). La innovación tecnológica puede ser incorporada en cualquier tipo de contrato, ya sea, diseño, obras, conservación de caminos

Objetivo 2: Lograr una gestión interna eficiente, con el objeto de contar con funcionarios calificados y comprometidos, en un clima que promueve el desarrollo personal y la innovación.

Ponderación: 25%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Observaciones
		año 1		año 2		año 3			
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
<p>Plan Estratégico de Recursos Humanos</p> <p>Porcentaje de acciones implementadas del Plan Estratégico de Recursos Humanos sobre el total de acciones programadas a implementar acumuladas al año t</p>	<p>(N° de acciones implementadas del Plan Estratégico de Recursos Humanos acumuladas al año t/N° de acciones programadas Plan Estratégico de Recursos Humanos)*100</p>	>=25 %	15%	>=70%	10%	>=90%	10%	<p>1. Plan de Mejoramiento Gestión de RR.HH con las acciones programadas para cada año, aprobado por la Subsecretaría de Obras Públicas al 30.06.2010.</p> <p>2. Informe de Implementación de acciones a octubre de cada año.</p>	<p>Mantener lineamientos e instrucciones Ministeriales.</p>
<p>Mejoramiento de procesos vulnerables</p> <p>Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de trabajo para dar solución a las causas de las debilidades de mayor ocurrencia detectadas en la auditoría integral aleatoria⁵ N° 74 del año 2009 respecto del total de actividades programadas para el año t</p>	<p>(N° de actividades ejecutadas acumuladas al año t de programa de trabajo para dar solución a las causas de las debilidades de mayor ocurrencia detectadas en la auditoría integral aleatoria N° 74 del año 2009 / N° total de actividades programadas para el año) * 100</p>	50%	10%	100%	5%	-	0%	<p>1. Programa de trabajo, validado por Auditoría Ministerial y firmado por el Ministro y el Director de Vialidad a más tardar el 30 de abril.</p> <p>2. Informe de avance validado por auditoría ministerial al 30 de octubre de cada año.</p>	<p>Contar con presupuesto asignado en el subtt 22 para este proceso de mejoramiento.</p>

5 El programa de trabajo debe estar orientado a resolver las causas de mayor iteración halladas en la auditoría integral aleatoria realizada en la Dirección de Vialidad por la Contraloría General de la República, acotado a irregularidades en cometidos funcionales; falta de control en el gasto de combustible; irregularidades en la vigencia de las boletas de garantías por fiel cumplimiento. El primer año se efectuará el Diagnóstico y definición de herramientas a implementar y el segundo año se implementarán las medidas identificadas en el diagnóstico.

Objetivo 2: Lograr una gestión interna eficiente, con el objeto de contar con funcionarios calificados y comprometidos, en un clima que promueve el desarrollo personal y la innovación.

Ponderación: 25%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Observaciones
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
		año 1	año 2	año 3					
Incentivo institucional Grado de Cumplimiento de los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la gestión PMG validados, del total de sistemas PMG comprometidos por Valididad para el período correspondiente ⁶	$\sum_{i=1}^n (p_i \times c_i)$	—	0%	90%	5%	90%	5%	1. Certificado de validación de cada Sistema PMG.	Contar con el Decreto debidamente aprobado de PMG para cada año. Contar Dctos. Técnicos, medios de verificación y guías emitidas por Dipres para cada año.
Ejecución Presupuestaria Subt. 21, 22, 31: Porcentaje Ejecución Presupuestaria año t de los subtítulos 21, 22 y 31 con respecto al presupuesto final asignando de los subtítulos 21, 22 y 31 ⁷	(Presupuesto Ejecutado de los Subt. 21, 22 y 31 al año t / Presupuesto Final Asignado año t)*100	—	0%	95%	5%	96%	10%	Balances de Sistemas corporativos SICOF y SAFI	1.- En el caso del ST. 31 no se consideran recursos asignados para obras Transantiago, los cuales son de responsabilidad del SERVIU RM. 2.- Para este indicador, se debe considerar como excepción aquellos ajustes definidos por DIPRES o la autoridad Ministerial que impliquen rebaja y/o traspaso presupuestarios a otros Servicios que afecten los montos asignados. 3.- Se considera que la tramitación de decretos de fondos por parte de DIPRES se realiza dentro de los plazos del ejercicio presupuestario que permiten ejecutar los montos asignados, por lo tanto de existir retrasos en la tramitación de fondos estos afectan directamente el cumplimiento de este indicador.

⁶ Dado que el periodo de evaluación de este convenio no coincide con el año calendario de evaluación de los PMG, el indicador se medirá una vez terminado el periodo correspondiente de acuerdo al calendario PMG, por tanto cada periodo de convenio medirá los compromisos y resultados del periodo anterior.

⁷ Dado que el periodo de evaluación de este convenio no coincide con el año calendario presupuestario, el indicador medirá el resultado presupuestario del año anterior a la evaluación.

Objetivo 3: Desarrollar formas modernas y eficientes de gestión de proyectos y de licitación, contratación y fiscalización, para contribuir a aumentar la competitividad y mejorar la calidad de vida del país

Ponderación: 10%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		año 1		año 2		año 3			
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
<p>Diseño de Implementación de Estándares de Servicio en la gestión de proyectos.</p> <p>Porcentaje de actividades ejecutadas del plan anual para la implementación de estándares de servicio respecto del total de actividades del plan anual para la implementación de estándares de servicio</p>	<p>(N° de actividades del plan anual para la implementación de estándares de servicio ejecutadas en el año t / N° total de actividades programadas en el plan anual para la implementación de estándares de servicio para el año t) * 100</p>	75% ⁸	10%	75%	10%	75%	10%	<p>1. Programa de Actividades presentado por el Director de Vialidad para el año t aprobado por la Dirección General de Obras Públicas a más tardar el 30 de abril de cada año.</p> <p>2. Informe del Director de Vialidad del cumplimiento de actividades del Programa aprobado para el año t</p>	<p>No hay cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte de la Dirección General de Obras Públicas.</p>

⁸ El Plan se realiza para que las actividades se desarrollen en el año calendario, esto es enero a diciembre, sin embargo el presente convenio de desempeño se evalúa al 25 de noviembre de cada año, por lo que el cierre de la información se considera con fecha 30 de octubre.

Objetivo 4: Desarrollar formas modernas y eficientes de conservación y gestión de patrimonio vial

Ponderación: 15%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
		año 1	año 2	año 3	año 1	año 2	año 3		
<p>Política de Conservación Vial</p> <p>Porcentaje de hitos cumplidos para la elaboración de una Política de Conservación Vial⁹ respecto de los hitos programados para la elaboración de una Política de Conservación Vial¹⁰</p>	<p>(N° de hitos cumplidos del programa de trabajo para la elaboración de una Política de Conservación Vial año t/ N° total de hitos comprometidos en el programa de trabajo para la elaboración de una Política de Conservación Vial) * 100</p>	100%	15%	---	---	---	---	<p>1. Programa de trabajo para la elaboración de una Política de Conservación Vial acordada por Dirección de Vialidad y la Dirección de Planeamiento al 30 de abril de 2010.</p> <p>2. Oficio del Ministro con aprobación de la política de Conservación Vial.</p>	<p>No hay</p>
<p>Planes Regionales de Conservación</p> <p>Porcentaje acumulado de planes regionales de conservación vial elaborados al año t en base a los lineamientos estratégicos establecidos en la Política de Conservación Vial. respecto del total de regiones del país¹⁰</p>	<p>(N° de Regiones acumuladas que cuentan con Plan Regional de Conservación Vial al año t/N° total de Regiones)*100</p>	---	---	26%	15%	53% ¹¹	15%	<p>1. Planes de conservación regionales, validados por el Director de Vialidad el año t</p>	<p>No hay</p>

⁹ Corresponde a un trabajo conjunto DIRPLAN – DV, MOP. La propuesta para la elaboración de una política de conservación vial, deberá fijar lineamientos estratégicos. Los hitos mínimos considerados serán: Definición de alcances aprobado por el Ministro; Determinación de actores relevantes internos y externos MOP y conformación de equipos; Diagnostico situación actual; entrega conjunta con DIRPLAN de propuesta de lineamientos para la conservación vial MOP a Ministro; Aprobación Ministerial de la propuesta. Programa de Trabajo para establecer propuesta será aprobado DIRPLAN y Vialidad, contendrá los hitos programados para el periodo y los medios de verificación que acrediten su ejecución.

¹⁰ Los planes regionales de conservación vial es la forma de implementar la nueva política de conservación vial, asegurando que en cada región se disponga de un conjunto de acciones sistemáticas tendiente a dar respuesta preventiva y eficiente para mantener la red vial en un estándar adecuado al uso.

¹¹ La Implementación de la política de conservación vial requiere una gradualidad en su implementación, considerando un máximo de cuatro regiones por año.

Objetivo 5: Impulsar el desarrollo humano de comunidades y ciudades, mejorando la calidad de vida y la equidad, garantizando conectividad.¹²

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Medios de Verificación	Supuestos
Seguridad vial Nº de escuelas rurales con programa de seguridad vial en implementación año t. ¹³	Nº de escuelas con programa de seguridad vial en implementación al año t	>=50	10%	>=60	10%	>=70	10%	1.- Informe consolidado de avance del programa al mes de Octubre validado por el Director de Vialidad, incluyendo Resoluciones aprobatorias de los contratos de obras.	Que no haya disminución presupuestaria en el ST 31 que impida incorporar el proyecto Hay escuelas rurales que cumplen al menos con los siguientes requisitos: estar en área rural; aledaña a un camino pavimentado y que el tránsito diario en ese camino sea menor a 2.000 veh/día.

¹² Este objetivo forma parte del mapa estratégico de Vialidad, sólo se cumplirán algunos aspectos del objetivo pues este tiene una mirada a más largo plazo que el presente Convenio.

¹³ Se entenderá por escuelas con programas de seguridad vial: Aquellas escuelas rurales que cuenten con un proyecto de seguridad vial en etapa de licitación o ejecución, la operación posterior de estas obras son convenidas entre la Dirección de Vialidad y el establecimiento educacional.

Objetivo 5: Impulsar el desarrollo humano de comunidades y ciudades, mejorando la calidad de vida y la equidad, garantizando conectividad. ¹⁴

Ponderación: 20%

Indicadores					
<p>Instalación Puentes Mecano</p> <p>Tiempo promedio que la Dirección de Vialidad demora en restituir la conectividad mediante la instalación de puentes mecano en las carreteras, luego de ocurrida una emergencia¹⁵</p>	<p>(Sumatoria (días de demora en restituir la conectividad mediante la instalación de puentes mecano en las carreteras luego de ocurrida una emergencia)/Nº de emergencias ocurridas en el año t)</p>	14 días	10%	14 días	10%
		14 días	10%	14 días	10%
					<p>1-- Formularios/Fichas Autorizaciones de atención de emergencias dadas por el Director Nacional o Subdirector de Obras mediante Correo electrónico u Oficios.</p> <p>2.- Informe del Jefe del Departamento de Puentes al Sub Director de Obras y/o Director Nacional, mediante Correo electrónico u Oficios, indicando el resultado de la atención a la emergencia.</p>

¹⁴ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de Vialidad, sólo se cumplirán algunos aspectos del objetivo pues este tiene una mirada a más largo plazo que el presente Convenio.

¹⁵ Para la medición de este indicador solo se considerará la restitución de la conectividad vial producto de las emergencias ocurridas en puentes mayores (desde de 30 metros lineales), mediante la instalación de puentes mecanos (desmontables).

La operación de restitución de la conectividad vial contempla: Evaluación de un especialista, nivelación de la rasante, preparación de fundaciones y carguo de camiones. Además, se debe considerar el grado de dificultad que presente la ruta de desplazamiento para llegar al sector afectado. (posible corte en la ruta). Para la medición se consideran los días de las emergencias que pudieron ser atendidos hasta el 30 de octubre de cada año

La meta consiste en contar con una estadística para mejorar la gestión del Tiempo promedio que la Dirección de Vialidad demora en restituir la conectividad en las carreteras luego de ocurrido una emergencia entre las regiones I a XV regiones (excluyendo islas y regiones XI y XII). Se estima como meta para el año 2010 un promedio de 14 días corridos, el cual puede contar con las siguientes variaciones:

Puentes de 30 metros lineales desde RM a VIII o IV, el promedio es de 14 días.

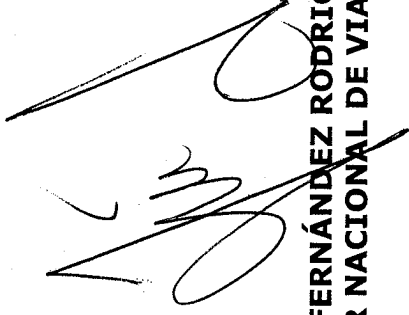
Puentes de 60 metros lineales desde RM a VIII o IV, el promedio es de 18 días.

Puentes de 30 metros lineales desde RM a IX o X, el promedio es de 18 días.

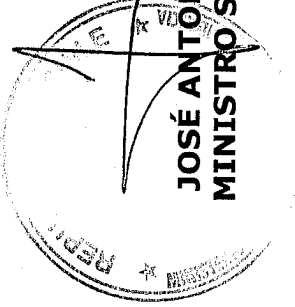
Puentes de 60 metros lineales desde RM a IX o X, el promedio es de 22 días.



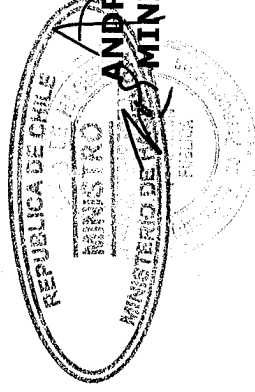
SERGIO BITAR CHACRA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



MARIO FERNÁNDEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD



JOSÉ ANTONIO VIERA GALLO QUESNEY
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA



ANDRÉS VELASCO BRAÑES
MINISTRO DE HACIENDA